

BASES DEL PRIMER CONCURSO BIENAL DE MICRORRELATOS

LA BODEGUITA DE SAN SEGUNDO

La Bodeguita de San Segundo de Ávila convoca la primera edición de la bienal del premio de microrrelatos “La Bodeguita de San Segundo”, que se regirá por las siguientes bases:

1.-El tema de los microrrelatos que se presenten al premio deberá estar relacionados con el vino y la taberna, desde cualquier aspecto de los mismos, en su más amplia acepción.

2.-Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados en ningún otro certamen. Se enviará un solo trabajo por autor.

3.-Los microrrelatos estarán escritos en castellano, debiendo tener una extensión máxima de 170 palabras.

4.-Los trabajos que opten al premio se enviarán en quintuplicado ejemplar, solo por correo postal, a la siguiente dirección: Bodeguita de San Segundo. Calle San Segundo nº 19. Código Postal 05001. Ávila.

5.-Los trabajos se enviarán por el sistema de LEMA y PLICA, a la dirección indicada anteriormente, con la referencia: PRIMER PREMIO DE MICRORRELATOS LA BODEGUITA DE SAN SEGUNDO y que contenga, además del trabajo concursante y sus copias, un sobre con el título y lema adoptado en su exterior, y en su interior el nombre del autor, la dirección postal, correo electrónico y número de teléfono, además de fotocopia del DNI.

6.-El plazo de presentación de trabajos al concurso finalizará el día 2 de abril de 2018, a las quince horas. Se admitirán todos los trabajos enviados que tengan esta fecha límite o anterior en su matasellos.

7.-El jurado estará integrado por personas de reconocida solvencia literaria y se dará a conocer al difundir el fallo del certamen, que se producirá en la primera quincena de abril de 2018.

Si el jurado considera que no se ha alcanzado la calidad esperada en los trabajos presentados, podrá declarar desierto el premio.

Se establecen los siguientes premios:

1ºPREMIO 500 euros y publicación.

2ºPREMIO 300 euros y publicación.

3ºPREMIO 200 euros y publicación.

8.-Los ganadores de los tres premios se comprometen a asistir al acto cultural en el que se procederá a la entrega de los galardones, en el mes de mayo, en el transcurso de una fiesta literaria.

9.-Todos los trabajos presentados al premio, que el jurado considere oportuno, dada su calidad, se publicarán, junto a los tres premiados, sin que ello suponga retribución económica, en un libro, dentro de la colección LA CRÁTERA DE BACO, que edita la Bodeguita de San Segundo.

10.-Las circunstancias no previstas en las bases, que puedan surgir en la deliberación del premio, serán resueltas por el jurado.

11.-La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de todas las bases y la renuncia expresa de los participantes a efectuar impugnación alguna contra la decisión del jurado, que será inapelable.

Ávila 24 de Enero de 2018